



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA 13 SEP 2012

VISTO:

La Resolución Decanal 247/12 por la que se concede licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la **Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO**, Leg. 35617, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Escultura II" del Dpto. de Plástica desde el 16 de abril de 2012 y mientras dure su designación como profesora titular de la misma cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto de la citada resolución y en el Art. 1º se ha cometido un error solo en lo referido a la dedicación del cargo de mayor jerarquía en el que se designó a la Lic. Di Negro en Escultura II durante el período mencionado;

Que se hace necesario aclarar que el cargo es de dedicación simple;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Visto y el Art. 1º de la Res. Decanal N° 247/12 sólo en lo referido a la dedicación del cargo de mayor jerarquía en el que se designó a la Lic. Di Negro en Escultura II para que donde dice "titular de dedicación semiexclusiva" diga "titular de dedicación simple".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

317

SS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba